

Tribunal de Justicia de la Unión Europea COMUNICADO DE PRENSA nº 128/12

IUNICADO DE PRENSA IIº 120/12

Luxemburgo, 9 de octubre de 2012

Prensa e Información

El Sr. Koen Lenaerts ha sido elegido Vicepresidente del Tribunal de Justicia

A raíz de la renovación parcial de los miembros del Tribunal de Justicia, ¹ el Sr. Koen Lenaerts, Juez del Tribunal de Justicia desde el 7 de octubre de 2003, ha sido elegido Vicepresidente del Tribunal de Justicia para el período comprendido entre el 9 de octubre de 2012 y el 6 de octubre de 2015.

La función de Vicepresidente ha sido creada en virtud de las recientes modificaciones del Estatuto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. La misión del Vicepresidente es asistir al Presidente del Tribunal en el ejercicio de sus funciones y sustituirlo en caso de impedimento o cuando el puesto quede vacante. El Sr. Koen Lenaerts será el primer Juez que asuma las funciones de Vicepresidente del Tribunal de Justicia.

En virtud del artículo 9 bis del Estatuto del Tribunal de Justicia, «los Jueces elegirán de entre ellos al Presidente y al Vicepresidente del Tribunal de Justicia por un período de tres años».

Currículum vitae del Sr. Koen Lenaerts

Nacido en 1954; Licenciado y Doctor en Derecho (Universidad Católica de Lovaina); Master of Laws, Master in Public Administration (Universidad de Harvard); asistente (1979-1983) y profesor de Derecho Europeo (a partir de 1983) en la Universidad Católica de Lovaina; Letrado en el Tribunal de Justicia (1984-1985); profesor en el Colegio de Europa de Brujas (1984-1989); Abogado en Bruselas (1986-1989); profesor invitado en la Harvard Law School (1989); Juez del Tribunal de Primera Instancia desde el 25 de septiembre de 1989 hasta el 6 de octubre de 2003; Juez del Tribunal de Justicia desde el 7 de octubre de 2003; Vicepresidente del Tribunal de Justicia desde el 9 de octubre de 2012.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula al Tribunal de Justicia.

Contactos con la prensa: Amaranta Amador Bernal ☎ (+352) 4303 3667

_

¹ Cf. Comunicado de Prensa nº 126 de 8 de octubre de 2012.